



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 918/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00019683-1/2021, la Nota de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, la Resolución de Presidencia N° 166/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Macarena Vallone Saenz, Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, concedida mediante Res. Pres. N° 166/2021, hasta el día 17 de diciembre de 2021 inclusive.

Que a la agente Vallone Saenz mediante la citada Resolución se le concedió licencia por motivos particulares a partir del día 03 de mayo de 2021 y hasta el día 22 de octubre de 2021 inclusive, a fin de realizar un viaje de estudios.

Que la mencionada agente solicita se le conceda prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes en los términos del art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Vallone Saenz que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 1º: Prorrogar la licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Macarena Vallone Saenz, Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, concedida mediante Res. Pres. N° 166/2021, hasta el día 17 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Macarena Vallone Saenz, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 918/2021